



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00830406- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la aplicación del beneficio exclusivo de un 10% de descuento para los profesionales matriculados y habilitados en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba sobre todos los aranceles de la Escuela para Graduados; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela para Graduados tiene en su misión el desarrollo de una propuesta académica de alcances técnicos, científicos y tecnológicos en el sector de incumbencia.

Que es necesario promover y fomentar la formación continua, para que profesionales del área actualicen sus conocimientos a través de cursos y de carreras de posgrado, tales como Especializaciones, Maestrías y Doctorado.

Que cuenta con el aval del Consejo Asesor de Posgrado.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1^o: Autorizar a la Escuela para Graduados a implementar el beneficio del 10% de descuento a los profesionales matriculados y habilitados del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, sobre todos los aranceles de la EPG.

ARTÍCULO 2^o: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados.

Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.